



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	01/11/2023	LEGISLATIVO

Avalan la objeción de conciencia

Con el voto en contra de la bancada de Acción Nacional, se aprobó en la Cámara de Diputados la regulación de la objeción de conciencia que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le había instruido dejar en claro e la Ley General de Salud.

Después de resolver

una acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la SCJN exhortó al Congreso a precisar los alcances de ese derecho del personal médico y de salud en dicho ordenamiento.

Hubo 291 votos a favor, 106 en contra y 13 abstenciones; el dictamen pasó al Senado de la República para su análisis y aprobación.

— *Ivonne Melgar*